



TRANSCRIPCIÓN
- la fecha se ha expedido
- conclusiones adjuntas



RESOLUCIÓN N° 0225-2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 18 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que mediante la Resolución N° 0003-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 05.ENE.2016, se dispuso:

- 1°. **RENOVAR** el contrato, por el período presupuestal 2016, que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de los servidores que figuran en el cuadro adjunto y que han venido laborando por haber ganado el concurso de mérito para contrato, con cargo a la Partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 2°. **APROBAR** el contrato de los servidores reincorporados mediante sentencia judicial bajo el régimen del D.Leg. 276, cuyos nombres figuran en el cuadro adjunto, a partir del 01 de enero de 2016 y por el plazo indeterminado, en cumplimiento de las sentencias judiciales; con excepción de la servidora **Consuelo Vara Espinoza**, cuyo contrato es hasta que se viabilice por la modalidad del D.Leg. 728 según la sentencia emitida; contratos con cargo a la Partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 3°. **RENOVAR** el contrato por suplencia de las plazas de personal administrativo nombrado, de acuerdo al cuadro adjunto, en mérito al inciso d) del Artículo 7° de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016, Ley 30372, y el inciso c) del Art. 38° y Art. 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, a partir del 01 de enero de 2016 hasta que se restituya el titular o hasta el 31 de diciembre de 2016, lo que ocurra primero; con cargo a la Partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 4°. **AUTORIZAR** al señor Rector de la UNHEVAL de emitir la resolución de contrato por la modalidad de Locación de Servicios o cualquier otro documento, previo requerimiento y existencia de disponibilidad presupuestal, y autorizar a la Dirección General de Administración de suscribir los contratos respectivos.
- 5°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que, el Jefe de Personal, mediante Oficio N° 0733-2016-OPER/JP, de fecha 17.JUN.2016, solicita que se sustituya el anexo de la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 05.ENE.2016, considerándose las precisiones de los beneficiarios de ampliación de contrato, precisión de la modalidad de ingreso a la UNHEVAL;

Que en la en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, luego de la deliberación y ante el pedido del Jefe de la Oficina de Personal, el pleno acordó **SUSTITUIR EL ANEXO**, elaborado y remitido por la Jefatura de la Oficina de Personal, de la Resolución N° 0003-2016-UNHEVAL-CU, del 05.ENE.2016, que aprobó la renovación de contrato por el período presupuestal 2016 de los servidores administrativos, con cargo a la Partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL; anexo referido a las precisiones de la modalidad de ingreso a la UNHEVAL de los beneficiarios de la ampliación de contrato, como son: contrato directo, ganadores del concurso 2014, por suplencia 2015, y por sentencia judicial, el mismo que se adjunta;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 079-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto Universitario

MASM/Vam





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 0225-2016-UNHEVAL-CUI

SE RESUELVE:

- 1º. **SUSTITUIR EL ANEXO**, elaborado y remitido por la Jefatura de la Oficina de Personal, de la Resolución N° 0003-2016-UNHEVAL-CU, del 05.ENE.2016, que **aprobó la renovación de contrato por el período presupuestal 2016 de los servidores administrativos, con cargo a la Partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL**; anexo referido a las precisiones de la modalidad de ingreso a la UNHEVAL de los beneficiarios de la ampliación de contrato, como son: contrato directo, ganadores del concurso 2014, por suplencia 2015, y por sentencia judicial, el mismo que se adjunta; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Signature]
VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



[Signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

[Signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- Rectorado
- VRAcad
- VRInv.
- AL-OCI
- DCPYP
- JPPTO
- JPLAN
- JRAC
- DOGA
- JPER.UR
- UEC.File-
- OC-OT
- OL-US
- UAlmacen
- Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 JEFATURA DE PERSONAL - UNIDAD DE ESCALAFON Y CONTROL
 PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO NIVEL AÑO 2016



000132

	Ap_paterno	Ap_materno	Nombres	Nivel real
PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO (contrato directo)				
1	1 ALVARADO	SILVESTRE	Vidal Glicerio	SPB
2	2 ATENCIA	REMIGIO	Saturnino	SAF
3	3 CHOY	AGUIRRE	Gino Manuel	STE
4	4 ESCOBAR	ESTRADA	Saturna	SAF
5	5 LOPEZ	CORNEJO	Leslie Carol	SAF
6	6 MALASQUEZ	HERRERA	Juan Carlos	STE
7	7 MARTEL	ROJAS	Luis	SAF
8	8 MEDRANO	QUISPE	Felix	SAF
9	9 PANDURO	SABOYA	Samuel	SAF
10	10 SINCHI	MIRADA	Carina Erim	SAF
11	11 VIA	ARCE	Martha Eva	SAF
12	12 VICENTE	ROJAS	Abraham Angel	SAF
PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO GANADOR CONCURSO 2014				
13	1 CANDELARIO	PONCE	Edwin	SAF
14	2 CRUZ	BONIFACIO	Celestino	SAB
15	3 DURAND	GAMARRA	Juan Jesús	SAF
16	4 MUÑOZ	MALPARTIDA	Jacob	SAE
17	5 NOLAZCO	BRAVO	Luz Mery	STE
18	6 OSTOS	MIRAVAL	Eloida	F1
19	7 PILCO	VALDIVIA	Elizabeth	SAB
20	8 RAMIREZ	GARCÍA	César Avilio	SAE
21	9 RAMOS	PICON	Dennis Alberto	SAC
22	10 VILCHEZ	MIRANDA	Johnny Brynner	STE
23	11 VIVAR	JUSTINIANO	Vidal Noe	STF
PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SUPLENCIA 2015				
24	1 ALEJO	HERRERA	Jorge Antonio	SAF
25	2 APAC	LUNA	Miguel Antonio	SAB
26	3 CUELLAR	BERNAL	Juan Carlos	STE
27	4 ESPINOZA	ALVARADO	Lenin Víctor	STE
28	5 ILLATOPA	SERRANO	Gladis	SAF
29	6 PASTRANA	Y DÍAZ	Orlando Edmundo	STE
30	7 PAZ	RIVERA	Antonio	SAE
31	8 RIVERA	LOREÑA	William Percy	STE
PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SENTENCIA JUDICIAL				
32	1 ASTUHUAMAN	ABAD	Eden	STA
33	2 AREVALO	LLATANTE	Augusto	SAC
34	3 DURAND	CACHAY	Diana Luz	STA
35	4 HERMITAÑO	CESPEDES	Ines	STA
36	5 LOPEZ	ARRIETA	Mercedes Guadalupe	STE
37	6 REATEGUI	VALLADOLID	Felix Franklin	STE
38	7 SANCHEZ	USURIAGA	Nicomidis	SAF
39	8 VARA	ESPINOZA	Consuelo Manuela	SAF
40	9 CONDEZO	RETIS	Felipe	SAB